

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****REQUISITORIAS**

*Para cumplimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse las procesadas que a continuación se expresan en el plazo que se les fixe, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se indica, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todos las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial proceder a la busca, captura y conducción de aquéllas, poniéndose a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 523 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 62 del Código de Justicia Militar y 357 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

8.764

**BOBIA RODRIGUEZ, Andrés;** hijo de Pedro y de Francisca, natural de Guerobas, Ayuntamiento de Cerceda, provincia de Coruña, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,516 metros, color bueno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos idem, nariz regular, boca idem, barba afeitada; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Coruña; procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería de Tarragona, número 78, D. Manuel Balcázar Sabariegos, residente en Gijón, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde. Gijón, 3 de Junio de 1921.—El Comandante, Juez instructor, Manuel Balcázar. JG—4859

8.765

**CADENAS MARIABLASI, Manuel;** hijo de Antonio y de María, natural de Nas, partido judicial y provincia de Lérida, de veinte años de edad, de oficio jornalero, estado soltero, de 1,657 metros de estatura, pelo negro, cejas al pelo, ojos idem, nariz, boca y barba regulares, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días a contar desde la publicación de esta requisitoria ante el Teniente, Juez instructor del Tercio de Extranjeros, D. Francisco Marcos Moreno, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, se le declarará rebelde. Ceuta, 31 de Mayo de 1921.—El Teniente, Juez instructor, Francisco Martos.

JG—4847 y 4848

8.766

**CALVINO ESTEVEZ, Benito;** hijo de Manuel y de Rosario, natural de Santomé de Piñeiro (Marín), de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Santomé de Piñeiro; procesado por el delito de prófugo; comparecerá en término de sesenta días ante el Alcaide de fragata D. Matías González

Andrés, Juez de instrucción de la Comandancia de Marina de Pontevedra, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, le parará los perjuicios a que haya lugar. Marín, 10 de Junio de 1921.—Matías González

JM—4880

8.767

**CARANAZANO RODRIGUEZ, Nicéforo;** hijo de Mariano y de Gabriela, natural de Lagunas de Negrillas, de estado soltero, de veintinueve años de edad; domiciliado últimamente en Sestao (Vizcaya); procesado por prófugo; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor, Primer Condestable de la Armada, graduado de Alférez de Artillería, D. Luis Martínez López. Bilbao, 2 de Junio de 1921. Luis Martínez. JM—4842

8.768

**CAMILO CORZO, Rey;** hijo de José y de Josefa, natural de Alcame (Pontevedra), de estado soltero, de profesión jornalero, de veintinueve años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,58 metros, pelo negro, cejas idem, ojos castaños, nariz regular, barba afeitada, boca regular, color bueno, frente espaciosa, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Alcame y sujeto a expediente por faltar a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días en Figueras, ante el Juez instructor D. Gabriel Anadón Piris, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento San Quintín, número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Figueras, 31 de Mayo de 1921.—El Juez instructor, Gabriel Amañor.

JG—4879

8.769

**DIAZ HEVIA, Florentino;** hijo de Prudencio y de Josefa, natural de Serún (Oviedo), de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años de edad, y cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas idem, ojos azules, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente espaciosa, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Gijón (Oviedo) y sujeto a expediente por falta a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días en Figueras ante el Juez instructor D. Gabriel Anadón Piris, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento San Quintín número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 1 de Junio de 1921.—El Juez instructor, Gabriel Anadón. JG—4875

8.770

**DOMINGUEZ LORENZO, Luis;** hijo de José y de María, natural de Crecente, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Pontevedra; procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor

del regimiento Infantería de Tarragona número 78 D. Manuel Balcázar Sabariegos, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón, 2 de Junio de 1921.—El Comandante Juez instructor Manuel Balcázar.

JG—4857

8.771

**DUBRA FUENTES, Luis;** hijo de Manuel y de María, natural de Lucijas, Ayuntamiento de Cerceda, provincia de Coruña, de estado se ignora, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Coruña; procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería de Tarragona número 78 D. Manuel Balcázar Sabariegos, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón, 3 de Junio de 1921.—El Comandante Juez instructor, Manuel Balcázar.

JG—4863

8.772

**NOVOA ESTEVE, José;** hijo de Antonio y Josefa, natural de Canedo (Orense); procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del batallón Cazadores de Mérida número 13 D. Enrique Ortega Correa, en el cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Orense, 1 de Junio de 1921.—El Comandante Juez instructor, Enrique Ortega.

JG—4883

8.773

**FERNANDEZ, Arturo Alonso;** hijo de Severiano y de Josefa, natural de Colunga, Ayuntamiento de idem, provincia de Oviedo; procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería de Tarragona número 78 D. Manuel Balcázar Sabariegos, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón, 4 de Junio de 1921.—El Comandante Juez instructor, Manuel Balcázar.

JG—4862

8.774

**FERNANDEZ FERNANDEZ, Leopoldo;** hijo de Jerónimo y de Josefina, natural de Orega (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,528 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba lampiña, boca regular, color moreno, frente regular, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Leiro, (Orense), y sujeto a expediente por faltar a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días en Figueras ante

(Continúa en la página 782.)

# MINISTERIO DE HACIENDA

## SUBSECRETARÍA

RELACION del movimiento del personal perteneciente al Cuerpo general de Administración de la Hacienda pública habido durante el mes de Julio último, formada en cumplimiento del art. 10 de la ley de 19 de Julio de 1904.

NOMBRES	DESTINOS u oficinas donde se hallaban, o su situación al ser nombrados	Sueldos — Pesetas	DESTINOS o dependencias para donde han sido nombrados, o situación acordada	Sueldos — Pesetas	OBSERVACIONES
José García Llorente.....	Electo Delegado de Hacienda en Soria...	10.800	Excedente en la escala de Jefes de Negociado de primera clase, en que se hallaba al ser nombrado Delegado en Soria.	"	Apartado 2.º del artículo 11 del Reglamento.
Marcelino Quiroga y Secades.....	Administrador de Propiedades e Impuestos de León.....	8.000	Intervención de Hacienda de Santander.	8.000	A su instancia.
César Salvatierra y del Val.....	Administrador de Propiedades e Impuestos de Lérida.....	8.000	Administración de Propiedades e Impuestos de Lérida.....	8.000	Conveniencia del servicio.
Abdón García Herreros.....	Ordenación de Pagos de Hacienda.....	8.000	Agregado, hasta nueva orden, a la Secretaría particular del Subsecretario de Gracia y Justicia.....	8.000	Conveniencia del servicio.
Marcelino Quiroga y Secades.....	Electo de la Intervención de Hacienda de Santander.....	8.000	Inspección de Hacienda de León.....	8.000	A su instancia.
Benigno Somoza de Armas.....	Administrador de Propiedades e Impuestos de Huesca.....	7.000	Administrador de Propiedades e Impuestos de Lérida.....	7.000	A su instancia.
Trinidad Modesto Fernández Iglesias.....	Administración de Contribuciones de Huesca.....	7.000	Administrador de Propiedades e Impuestos de Huesca.....	7.000	Conveniencia del servicio.
Benito Miranda y Menéndez.....	Intervención de Hacienda de León.....	6.000	Administración de Propiedades e Impuestos de León.....	6.000	Conveniencia del servicio.
Antonio Andújar y Prado.....	Dirección del Tesoro.....	5.000	Dirección del Tesoro. (Con la efectividad de 2 de Junio anterior, fecha de la vacante).	6.000	Artículo 4.º, letras D-a), del Reglamento.
Juan José Enrique López Llorente.....	Intervención general.....	5.000	Jubilado.....	"	Artículo 88.
Alejo Valentin López.....	Servicio de alcoholes en Valladolid.....	5.000	Jubilado.....	"	Artículo 88.
Luis Álvarez Sanz.....	Administración de Propiedades e Impuestos de Valladolid.....	4.000	Administración de Propiedades e Impuestos de Valladolid. (Con la efectividad de 23 de Mayo anterior, fecha de la vacante).	5.000	Artículo 4.º, letras H-a).
Luis López Ballesteros Torres.....	Dirección de Contribuciones.....	4.000	Dirección de Contribuciones. (Con la efectividad de 23 de Mayo anterior, fecha de la vacante).	5.000	Artículo 4.º, letras H-b).
Manuel García y Ruiz Matas.....	Tesorería de Hacienda de Granada.....	4.000	Tesorería de Hacienda de Granada. (Con la efectividad de 2 de Junio anterior, fecha de la vacante).	5.000	Artículo 4.º, letras H-c).

Hoja 2.ª - Página 778 - Agosto 1921 - Gaceta de Madrid - Núm. 221



NOMBRES	DESTINOS u oficinas donde se hallaban, o su situación al ser nombrados	Sueldos — Pesetas	DESTINOS o dependencias para donde han sido nombrados, o situación acordada	Sueldos — Pesetas	OBSERVACIONES
Máximo de la Torre y Valiña	Inspección de Hacienda de León	4.000	Tesorería de Hacienda de León	4.000	Conveniencia del servicio.
José Sartou Baquero	Administración de Contribuciones de Lérida	4.000	Tesorería de Hacienda de Ourense	4.000	A su instancia.
Luis Domínguez Santos	Administración de Propiedades e Impuestos de Salamanca	3.000	Inspección de Hacienda de Salamanca	3.000	A su instancia.
Francisco López y López	Intervención de Hacienda de Castellón	3.000	Excedente	"	Artículo 41 del Reglamento.
Enriquo de Ayala y Piquer	Tesorería de Hacienda de Zaragoza	3.000	Jubilado	"	Artículo 88.
Roberto Jiménez Ortells	Administración de Propiedades e Impuestos de Madrid	2.500	Administración de Propiedades e Impuestos de Madrid. (Con la efectividad de 23 de Mayo anterior, fecha de la vacante)	3.000	Artículo 4.º, letras F-a).
José Gómez López	Administración de Propiedades e Impuestos de Lugo	2.500	Administración de Propiedades e Impuestos de Lugo. (Con la efectividad de 2 de Mayo anterior, fecha de la vacante).	3.000	Artículo 4.º, letras F-a).
Mariano Cubas Martín	Dirección de Propiedades e Impuestos	2.500	Dirección de Propiedades e Impuestos. (Con la efectividad de 30 de Mayo anterior, fecha de la vacante)	3.000	Artículo 4.º, letras F-a).
Antonio Fernández Cordero	Administración de Propiedades e Impuestos de Albacete	2.500	Administración de Propiedades e Impuestos de Albacete. (Con la efectividad de 2 de Junio anterior, fecha de la vacante)	3.000	Artículo 4.º, letras F-a).
Federico Cifuentes y Hernández	Administración de Propiedades e Impuestos de Avila	2.500	Administración de Propiedades e Impuestos de Avila. (Con la efectividad de 4 de Junio anterior, fecha de la vacante)	3.000	Artículo 4.º, letras F-a).
Rafael Partera y Castrosana	Delegación especial de Hacienda de Vizcaya	2.500	Delegación especial de Hacienda en Vizcaya. (Con la efectividad de 4 de Junio anterior, fecha de la vacante)	3.000	Artículo 4.º, letras F-a).
Bernardo del Rio Martínez	Intervención Central	2.500	Intervención Central. (Con la efectividad de 21 de Junio anterior, fecha de la vacante)	3.000	Artículo 4.º, letras F-a).
Francisco Serrano Barradas	Tesorería de Hacienda de Granada	2.500	Tesorería de Hacienda de Granada. (Con la efectividad de 23 de Junio anterior, fecha de la vacante)	3.000	Artículo 4.º, letras F-a).
Alfredo Ossorio y López de Tejada	Administración de Propiedades de La Coruña	2.500	Administración de Propiedades e Impuestos de La Coruña. (Con la efectividad de 23 de Junio anterior, fecha de la vacante)	3.000	Artículo 4.º, letras F-a).
Abelardo Ibáñez Navarro	Cesante	"	Administración de Contribuciones de Granada	3.000	Artículo 4.º, letras F-a).
Wenceslao Fernández Flores	Intervención Central	3.000	Agregado, hasta que se ordene a la Secretaría particular del Subsecretario de Hacienda	3.000	Artículo 4.º, letras F-b).
José Casigas y Armariis	Intervención general	2.500	Consejo de Administración de las minas de Almadén	3.000	Real orden del 31.
Manuel Villar y Piña	Tesorería de Hacienda de Ciudad Real	2.500	Depositario de Hacienda de Ciudad Real	2.500	Conveniencia del servicio.
Ricardo Fagoaga y Arruabarrona	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas	2.500	Excedente	"	Conveniencia del servicio.
Ricardo Picamil y González	Inspección de Hacienda de Sevilla	2.500	Excedente	"	Artículo 42 del Reglamento.
Manuel Moreno Ochoa	Intervención de Hacienda de Barcelona	2.500	Jubilado	"	Artículo 41.
Ignacio Pío Martín	Excedente	"	Dirección del Tesoro	2.500	Artículo 88.
					Artículo 11 y el 11 de la ley de Reglamento y Reemplazo del Ejecuto.

Anexo núm. 244. Página 780  
 17 Agosto 1921  
 Gaceta de Madrid N.º 187-229

Manuel de Eugenio y de la Torre.....	Dirección del Tesoro.....	2.500	Dirección de lo Contencioso.....	2.500	A su instancia.
Francisco Nacher Penella.....	Excedente.....	"	Tesorería de Hacienda de Valencia.....	2.500	Artículo 41 del Reglamento.
Napoleón Ruiz Verdú.....	Excedente.....	"	Administración de Propiedades e Impuestos de Valencia.....	2.500	Artículo 41 del Reglamento.
Felipe Pleyán Condal.....	Excedente.....	"	Tesorería de Hacienda de Lérida.....	2.500	Artículo 41 del Reglamento.
Manuel Bernaldo de Quirós y Hernández.....	Auxiliar, con nombramiento provisional, de la Administración de Propiedades e Impuestos de Cáceres, cesante de la antigua categoría de Oficial de quinta clase.....	2.500	Confirmado en la Administración de Propiedades e Impuestos de Cáceres.....	2.500	Artículo 5.º, letras A-c).
Augusto Bretón Balmaseda.....	Auxiliar, también con nombramiento provisional, de la Intervención de Hacienda de Sorla, cesante de la antigua categoría de Oficial de quinta clase.....	2.500	Confirmado en la Intervención de Hacienda de Sorla.....	2.500	Artículo 5.º, letras A-c).
Alejandro Viota Pérez.....	Administración de Contribuciones de Salamanca.....	2.500	Tesorería de Hacienda de Salamanca.....	2.500	Permuta.
Antonio Domínguez Diego.....	Tesorería de Hacienda de Salamanca.....	2.500	Administración de Contribuciones de Salamanca.....	2.500	Permuta.
Rafael Carderera Riva.....	Inspección de Hacienda de Huesca.....	2.500	Excedente.....	"	Artículo 44 del Reglamento y artículo 11 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo.
Pedro Unanúa Fernández.....	Intervención de Hacienda de Baleares.....	2.500	Tesorería de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife.....	2.500	A su instancia.
Antonio de Lara y Carrillo de Albornoz.....	Tesorería de Hacienda de Guadalajara.....	2.500	Cesante.....	"	Corrección disciplinaria acordada en expediente gubernativo.

Madrid, 8 de Agosto de 1921.—El Subsecretario, Moral.

El Juez instructor D. Gabriel Anadón Piris, Comandante de Infantería con destino en el regimiento San Quintín número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 4 de Junio de 1921.—El Juez instructor, Gabriel Anadón.

JG—4874

8.775

**FERNANDEZ FERNANDEZ, Manuel;** hijo de Dalmacio y de Baibina; natural de Salas, parroquia de Santo de la Barza, provincia de Oviedo, vecindado en Salas, Juzgado de primera instancia de Belmonte, de veinte y un años de edad, soltero, sus señas, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca grande; comparecerá en el término de cuarenta días ante el Capitán Juez instructor del 7.º Regimiento de Artillería pesada, residente en Gerona, D. Ignacio González de la Peña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Gerona, 4 de Junio de 1921.—El Capitán Juez instructor, Ignacio González.

JG—4868

8.776

**FERNANDEZ VILA, Manuel;** hijo de Damián y de Manuela; natural de Cardoira (Orense), de veintidós años; domiciliado últimamente en Cardoira (Orense); procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón Cazadores de Mérida, número 13, D. Enrique Ortega Correa, en el Cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Orense, 1 de Junio de 1921.—El Comandante Juez instructor, Enrique Ortega.

JG—4886

8.777

**FRAGA SENORI, Genaro;** hijo de Nicolás y de María, natural de Rodés, provincia de La Coruña, Juzgado de primera instancia de Ordenes, provincia de La Coruña, Capitán general de la octava región; nació en 22 de Abril de 1899, de oficio labrador, de edad veintidós años, su religión C. A. R., domiciliado últimamente en Rodés, provincia de La Coruña; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Cazadores de Galicia, 25 de Caballería, D. José Llamas del Corral, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Coruña, 3 de Junio de 1921.—El Capitán Juez instructor, José Llamas.

JG—4850

8.778

**GAMBOLFO CAMPILLO, Antonio;** hijo de José y de Angela Antonia; natural de Santa Pola (Alicante), de estado soltero, profesión empleado, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,710 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca

saliente, boca regular, color moreno; domiciliado últimamente en Santa Pola (Alicante) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Orihuela, número 42, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro de treinta días en este Juzgado, ante el Juez instructor don José Yanguas y Elorz, Capitán del 8.º Regimiento de Artillería ligera, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 4 de Junio de 1921.—El Capitán Juez instructor, José Yanguas.

JG—4843

8.779

**GARCIA CONDE, Juan;** hijo de Casimiro y Melchora, natural de Pereña, Ayuntamiento de idem, provincia de Salamanca, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, su estatura 1,663 metros; domiciliado últimamente en Pereña, provincia de Salamanca; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días, ante el Alférez del Regimiento Infantería de la Victoria y Juez instructor D. Francisco Castillo de la Peña, residente en Salamanca, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Salamanca, 4 de Junio de 1921.—El Alférez Juez instructor, Francisco Castillo.

JG—4895

8.780

**GARCIA GARCIA, Alfredo;** hijo de José y de Teresa, natural del Río Cerezal, Ayuntamiento de San Martín del Rey, provincia de Oviedo, de estado casado, profesión minero, de veintidós años de edad, estatura 1,615 metros, color bueno, pelo castaño, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, boca ídem, barba ídem; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe, número 3, D. Alvaro Arias de la Torre, que reside en esta plaza, Oviedo, 1 de Junio de 1921.—El Comandante Juez instructor, Alvaro Arias.

JG—4881

8.781

**GARCIA POL, Francisco;** hijo de David y de Josefa, natural de Paderna, parroquia de Meiraos, Ayuntamiento de Caurel, provincia de Lugo, vecindado en Paderna, Juzgado de primera instancia de Quiroga, de veintidós años de edad, labrador, de estado soltero, de pelo castaño, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, barba afeitada, boca regular, color trigueño; comparecerá ante el Capitán Juez instructor del séptimo Regimiento de Artillería pesada, residente en Gerona, D. Ignacio González de la Peña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo en el término de cuarenta días, será declarado rebelde.—Gerona, 4 de Junio de 1921.—El Capitán Juez instructor, Ignacio González.

JG—4864

8.782

**GENOVA BERMUDEZ, Leopoldo;** hijo de Leopoldo y de Rosa, natural de Madrid, de veintidós años de edad, jornalero, soltero, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial; comparecerá en el término de cuarenta días ante el Capitán Juez instructor del séptimo Regimiento de Artillería pesada, D. Ignacio González de la Peña, residente en Gerona, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Gerona, 4 de Junio de 1921.—El Capitán Juez instructor, Ignacio González.

JG—4865

8.783

**GOMEZ GOMEZ, Victoriano;** hijo de Antonio y Baibina, natural de Miera, provincia de Santander, soltero, labrador, soldado de Infantería de Marina, de veintidós años, siendo sus señas personales las siguientes: pelo y cejas castaños, ojos garzos, nariz afilada, boca regular, barba ninguna, color bueno, frente espaciosa, domiciliado últimamente en Miera; procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Capitán de Infantería de Marina, en el cuartel de Nuestra Señora de los Dolores, en esta ciudad.—Ferrol, 27 de Mayo de 1921.—José Bueallo.

JG—4856

8.784

**GONZALEZ COCAÑO, Alejandro;** hijo de Alejandro y de Ramona, natural de Sama, Ayuntamiento de Langreo, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión minero, de veintidós años de edad, estatura 1,600, color moreno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos ídem, nariz regular, boca y barba ídem; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Oviedo; procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Tarragona número 78, D. Manuel Balcázar Sabariego, residente en Gijón; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Gijón a 4 de Junio de 1921.—El Comandante Juez instructor, Manuel Balcázar.

JG—4858

8.785

**GUTIERREZ MOLINA, Antonio;** hijo de Antonio y Asunción, natural de Santander, soltero, dependiente, soldado de Infantería de Marina, de veintidós años, siendo sus señas personales las siguientes: pelo, cejas y ojos castaños, nariz, boca y barba regulares, color sano, frente regular, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Capitán de Infantería de Marina don José Bugallo Luna en el Cuartel de Nuestra Señora de los Dolores, de esta ciudad.—El Ferrol, 27 de Mayo de 1921.—El Capitán Juez instructor, José Bugallo.

JG—4854



8.786

**HIDALGO SANCHEZ**, Gabriel; hijo de Benito y de María Juana, natural de Villanueva de la Serena, soltero, jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,668 metros, domiciliado últimamente en Peñarroya (Córdoba) y se dice se halle en los Estados Unidos, procesado por falta a concentración; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor Capitán del tercer Regimiento ligero D. Luis Alarcón y de la Lastra, residente en Sevilla.—Sevilla, 2 de Junio de 1921.—El Capitán Juez instructor, Luis Alarcón. JG—4894

8.787

**LAMA VARELA**, Manuel; hijo de Antonio y de Rosa, soltero, profesión ahlador, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Armariz (Orense), procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón de Cazadores Mérida número 13, D. Enrique Ortega Gorrea, en el Cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Orense, 4 de Junio de 1921.—El Comandante Juez instructor, Enrique Ortega. JG—4889

8.788

**LLAMAS REY**, Benjamín; hijo de Ruperto y de Dolores, natural de Pereiras (Orense), de estado soltero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Santiago de Raveda (Orense), procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón de Cazadores Mérida número 13, D. Enrique Ortega Gorrea, en el Cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Orense, 1.º de Junio de 1921.—El Comandante Juez instructor, Enrique Ortega. JG—4883

8.789

**LEONIS BEASCOA**, Estanislao; natural de Bilbao, de estado soltero, su profesión fogonero, de veintidós años, pelo castaño, estatura 1,510 metros, barba poca, ojos azules, color pigmentado, procesado por el delito de quedarse en tierra a la salida del buque a la mar y consumir la deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Alférez de navío D. Manuel de Calderón y López Bago, en el cañonero "Hernán Cortés", en el puerto de Bilbao.—Portugalete (Bilbao), 10 de Junio de 1921.—El Alférez Juez instructor, Manuel de Calderón. JM—4890

8.790

**LOURIBEIRO CASTREIRA**, José; hijo de Francisco y de Antonia, natural de Cérveda (La Coruña), soltero, profesión labrador, de veinticuatro años de edad, estatura 1,515 metros, color buen pelo, pelo castaño, cejas al pelo, ojos claros, nariz y boca regulares, barba poca, domiciliado últimamente en Cérveda, procesado por falta grave

de deserción por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Tarragona número 78, D. Manuel Balcazar Sabariego, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Gijón, 3 de Junio de 1921.—El Comandante Juez instructor, Manuel Balcazar. JG—4861

8.791

**LOPEZ LEIRADO**, José; natural de Muro, Ayuntamiento de Láncara (Lugo), soltero, de veintidós años de edad, estatura 1,580 metros, domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Príncipe número 3, don Antonio Jiménez Mora, que reside en esta plaza.—Oviedo, 3 de Junio de 1921.—El Capitán Juez instructor, Antonio Jiménez. JG—4887

8.792

**MAGARINOS BLANCO**, Peregrino; hijo de José y de Joaquina, natural de Portas, Juzgado de primera instancia de Caldas de Reyes (Pontevedra), Capitanía general de la segunda Región, de oficio labrador, de veintidós años, estatura 1,695 metros, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Cazadores Galicia, 25.º de Caballería, D. José Llamas del Corral, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 3 de Junio de 1921.—El Capitán Juez instructor, José Llamas. JG—4849

8.793

**MATEU BESALDUDO**, Ildefonso; hijo de José y de Concepción, natural de Salsadella, partido judicial de San Mateo (Castellón), de veintidós años, soltero, estatura 1,790 metros, jornalero, pelo negro, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba poca, boca regular, encartado por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Valladolid número 74, D. Joaquín Gil Jugo, residente en Huesca, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Huesca, 7 de Junio de 1921.—El Comandante Juez instructor, Joaquín Gil. JG—4871

8.794

**MOURIN LOPEZ**, Ramón; hijo de Tomás y de Generosa, natural de Vate, Ayuntamiento de Neira de Insá (Lugo), soltero, jornalero, de veintidós años, estatura 1,700 metros, pelo y cejas castaños, ojos pardos, nariz regular, barba naciente, boca regular, color moreno, frente ancha, aire y producción buenos, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez

Juez instructor del Regimiento de Infantería Zamora número 8, D. Pedro Martín Espina, residente en Monforte de Lemos, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Monforte, 2 de Junio de 1921.—El Alférez Juez instructor, Pedro Martín. JG—4879

8.795

**MORENO GUINNOT**, Antonio; natural de Denia, soltero, de veinte años, hijo de Bautista y de Rosa, domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá en el plazo de quince días en la Ayudantía de Marina de este Distrito a responder de los cargos que le resulten en el expediente que por falta de presentación el 20 de Diciembre último se le instruye, conforme a lo dispuesto en el artículo 110 de la ley de 19 de Noviembre de 1915, apercibiéndole que de no comparecer será declarado prófugo.—Denia, 10 de Junio de 1921.—El Juez instructor, Emilio Indulces. JM—4852

8.796

**MOSQUERA MATA**, José; hijo de Manuel y de María, natural de Beau, Ayuntamiento de Ordenes (La Coruña), de veintidós años, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por falta grave de deserción por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Tarragona número 78, D. Manuel Balcazar Sabariego, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Gijón, 3 de Junio de 1921.—El Comandante Juez instructor, Manuel Balcazar. JG—4860

8.797

**OLIVERAS DURAN**, Gregorio; hijo de Antonio y de Hilaria, natural de Moraleja (Cáceres), domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Plasencia, número 95; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón de Cazadores Barcelona número 3, con destino en el mismo y de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado rebelde.—Barcelona, 6 de Junio de 1921.—El Comandante Juez instructor, Ricardo Cordoncillo. JG—4841

8.798

**PARDAL FERNANDEZ**, Francisco; hijo de Jerónimo y de María, natural de Valgo (Pontevedra), soltero, labrador, de veintidós años y cuyas señas personales son: estatura 1,580 metros, pelo, cejas y ojos negros, nariz y boca regulares, color moreno, frente espaciosa, aire marcial, producción fácil, domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por falta a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días en Figueras ante el Juez instructor D. Gabriel Andador Piris, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento San Quintín número 47, de guarnición en Fla-

guerras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—El Comandante Juez instructor, Gabriel Anador. JG—4872

8.799

PARRON SEGRELLES, Juan; hijo de Tesifonte y de María, natural de La Unión (Murcia), de veinticinco años y sus señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos azules, nariz, barba y boca regulares, color sano, frente despejada, aire marcial, producción bucal, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por el delito de desertión después de afiliado en la Caja de Recluta de Alcira, número 39, para el servicio de África en la última concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. José Sancho Murillo, Teniente de la Caja de Recluta de Alcira, situada en la calle Mayor de San Agustín, número 19, de dicha ciudad.—Alcira, 6 de Junio de 1921.—El Teniente Juez instructor, José Sancho. JG—4839

8.800

PERAL MARTINEZ, Luis M.; hijo de Benigno y de Concepción, natural de Gijón, de veinte años, soltero, jornalero, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por no haberse presentado para su ingreso en el servicio de la Armada; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor Alférez de fragata de la Armada D. Emilio Doce Carro, en la Comandancia de Marina de Gijón.—Gijón, 11 de Junio de 1921.—El Alférez Juez instructor, Emilio Doce. JM—4870

8.801

PEREZ JUSTE, Juan Manuel; hijo de Agustín y de Francisca, natural de Zaragoza, soltero, camarero, de treinta y tres años de edad, estatura 1,667 metros, color moreno, pelo, cejas y ojos negros, nariz y boca regulares, barba poblada, tiene una cicatriz en la mejilla izquierda y deformidad del dedo pulgar de la mano izquierda, viste de pantalón, americana y gorra de color negro, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por falta grave de desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la Caja de Recluta número 58, D. Tomás Audi Cardona, residente en Tortosa (Cuartel de Santo Domingo), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Tortosa, 5 de Junio de 1921.—El Capitán Juez instructor, Tomás Audi. JG—4897

8.802

RANCANO FREIXO, Manuel; hijo de Manuel y de María, natural de Roside, parroquia de Santa Eulalia de Oscos (Oviedo), vecindado en su pueblo, Juzgado de primera instancia de Castrolé, de veintidós años de edad, labrador, y sus señas son: pelo, cejas y ojos castaños, nariz regular, barba nacida, boca regular, color bueno, frente regular; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez ins-

tructor del 7.º Regimiento de Artillería pesada, residente en Gerona, D. Ignacio González de la Peña, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Gerona, 4 de Junio de 1921.—El Capitán Juez instructor, Ignacio González. JG—4865

8.803

REMIGIO GARCEA, Jerónimo; natural de Cabañal (Valencia), casado, profesión jornalero, de cuarenta y cinco años de edad, domiciliado últimamente en Playa de Levante, segunda calle; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente de navío D. Luis de Azcárate y García de Lomas, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Valencia y de causa que se instruye por venta clandestina de bacalao procedente del vapor "Rover", con objeto de prestar declaración.—Valencia, 6 de Junio de 1921.—El Teniente Juez instructor, Luis de Azcárate. JM—4898

8.804

RODRIGUEZ AMOER, Juan; hijo de Manuel y de Juana, natural de Piñera, Ayuntamiento de Tomiña (Pontevedra), de veinticinco años, jornalero, soltero, y sus señas son: pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, color bueno; comparecerá ante el Capitán Juez instructor del 7.º Regimiento de Artillería pesada, en el término de cuarenta días; residente en Gerona, D. Ignacio González de la Peña, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Gerona, 4 de Junio de 1921.—El Capitán Juez instructor, Ignacio González. JG—4867

8.805

RODRIGUEZ MARQUES, Manuel; hijo de Baldomero y de Carmen, natural de Tabillón, Ayuntamiento de Navia de Suarna, provincia de Lugo, de estado soltero, de veintidós años de edad; procesado por faltar a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Manuel Patiño Iglesias, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Vigo, 4 de Junio de 1921.—El Comandante Juez instructor, Manuel Patiño. JG—4899

8.806

ROMERO O'CONNOR, José; hijo de José y de Alicia, natural de Bentarique (Almería), de estado soltero, profesión marinero, de veintidós años de edad, estatura regular, complexión buena, pelo y cejas negro, frente, nariz y boca regular, en el antebrazo derecho presenta tatuaje busto de mujer; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 248 de 1919, por supuesta tentativa de sustitución; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de corbeta de la Armada don Luis M. de Villena y Jácome, bajo apercibimiento que, de no verificarlo en dicho plazo, será declarado rebelde.—Barcelona, 6 de Junio de 1921.—El Juez instructor, Luis M. de Villena. JM—4840

8.807

RUIZ RODRIGUEZ, Ramón; natural de Tarifa (Cádiz), de estado soltero, domiciliado últimamente en Tarifa (Cádiz); procesado por la falta grave de primera desertión; comparecerá en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria ante el Comandante Juez del Regimiento Infantería La Coruña número 71, en el Juzgado Militar del cuartel de Almería, bajo apercibimiento que, de no hacerlo así, será declarado rebelde.—Almería, 8 de Junio de 1921.—El Comandante Juez instructor, Juan Tormo. JG—4837

8.808

SANCHEZ MANUEL, Antonio; hijo de Carmen, natural de Infesto (Oviedo), de estado soltero, profesión marinero, de diez y nueve años de edad, estatura regular, pelo negro, bigote rubio, barba afeitada, ojos pardos, nariz y boca regulares, tiene tatuado en el antebrazo izquierdo un ancla; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por el supuesto delito de hurto de un cabo de Manila, de a bordo del vapor inglés "War Munor"; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez de fragata, Ayudante de Marina de la tercera Sección de la ría de Bilbao y Juez instructor, D. José Corral Rabanillo.—Erandio, 9 de Junio de 1921.—El Juez instructor, José Corral Rabanillo. JM—4853

8.809

SANCHEZ RODRIGUEZ, Francisco; hijo de José y de Manuela, natural de Cabanas (Coruña), de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Cabanas (Coruña); procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Luis Cristóbal Beoriegui, Comandante de Ingeniería con destino en el Regimiento Navarra número 25, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 3 de Junio de 1921.—El Comandante Juez instructor, Luis Cristóbal. JG—4877

8.810

SORIA LOPEZ, Silvio Manuel; hijo de Felipe y de Eusebia, natural de Ceclavín (Cáceres), de estado soltero, profesión sastre, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Jaraiz de la Vera (Cáceres), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Plaseña número 95; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón de Cazadores Barcelona número 3, con destino en el mismo y de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 6 de Junio de 1921.—El Comandante Juez instructor, Ricardo Cordoncillo.—El Juez instructor, Ricardo Cordoncillo. JG—4845

8.811

SUÑER SAMPER, Juan; hijo de Sa-



món y de Teresa, natural de Barcelona, de estado soltero, de oficio jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,752 metros, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular y color sano; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Barcelona número 51, para ser destinado a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Barcelona, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde.—Barcelona, 2 de Junio de 1921.—El Capitán Juez instructor, José Gallego. JG—4846

8.812

TOLOSANA BLASCO, Antonio; hijo de Calixto y de Blasa, natural de Egea de los Caballeros (Zaragoza), de estado soltero, de oficio del campo, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Rosario de Santa Fe (República Argentina); encartado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de sesenta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Infante número 5, D. Luis Requejo Santos, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zaragoza, 7 de Junio de 1921.—El Comandante Juez instructor, Luis Requejo. JG—4901

8.813

TORRES GARCIA, Vicente; hijo de Vicente y de Rosario, natural de Sanlúcar de Barrameda, Ayuntamiento de ídem, provincia de Cádiz, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad, estatura 1,560 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz larga, boca regular, barba poblada, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Sanlúcar de Barrameda, provincia de Cádiz; procesado por falta de incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería Alava número 56, D. Pedro Gutiérrez Serrano, en el cuartel que en Málaga ocupa el expresado Regimiento, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Málaga, 2 de Junio de 1921.—El Teniente Juez instructor, Pedro Gutiérrez. JG—4878

8.814

VALINAS TABOADA, José; hijo de Ramón y de Dolores; domiciliado últimamente en Pedroso Cruces (Coruña); comparecerá en término de sesenta días ante el Juez que suscribe, don Leodegario Adams Soriano, Capitán de Infantería de Marina, en la Ayudantía de guardia del Dique del Arsenal, para ser notificado de la gracia de amnistía en causa instruida por deserción. Arsenal de Ferrol, 28 de Mayo de 1921. El Juez instructor, Leodegario Adams Soriano. JM—4838

8.815

VÁZQUEZ VILLA, Luis; hijo de Fe-

liciano y de María, natural de Moniego, Ayuntamiento de Oviedo, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión minero, de veintitrés años de edad, de estatura 1,633 metros, color bueno, pelo castaño, cejas ídem, ojos ídem, nariz recta, boca regular, barba ídem; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe número 3, don Alvaro Arias de la Torre, que reside en esta plaza.—Oviedo, 1.º de Junio de 1921.—El Comandante Juez instructor, Alvaro Arias. JG—4885

8.816

VILLARREAL DIAZ, Baldomero; hijo de José y Expectación, natural de Cantillana, provincia de Sevilla, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Cantillana, provincia de Sevilla; procesado por haber faltado a incorporación; comparecerá en el término de quince días ante el Juez instructor del Regimiento Infantería Granada número 34, Comandante don Federico García de la Concha y Fermín, y caso de no efectuarlo será declarado rebelde.—Sevilla, 6 de Junio de 1921.—El Comandante Juez instructor, Federico G. de la Concha. JG—4896

8.817

VINAS BASTON, Ramón, hijo de José y de Josefa, natural de Golmar (Coruña), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, cuyas señas son: estatura, 1,600 metros, pelo castaño, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, barba ninguna, boca regular, color moreno, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Golmar (Coruña); procesado por falta a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Luis Cristóbal Beorlegui, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Navarra número 25, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 6 de Mayo de 1921.—El Comandante Juez instructor, Luis Cristóbal Beorlegui. JG—4876

8.818

AGUIRRE SESER, Valeriano; hijo de Lorenzo y de Martina, natural de Olazagutia, partido judicial de Pamplona (Navarra), de veintidós años de edad, soltero, de oficio cocinero, encartado por falta a concentración para su destino a Cuerpo, comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Valladolid número 74, D. Joaquín Gil Jugo, residente en Huesca, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Huesca, 8 de Junio de 1921.—El Comandante Juez instructor, Joaquín Gil. JG—4932

8.819

ALDONA JAYO, José; hijo de Juan y de Joaquina, natural de Amorebieta (Vizcaya), de veintidós años, soltero,

profesión labrador, avecinado últimamente en Gorocica (Vizcaya), procesado por falta a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del primer Regimiento de Telégrafos D. Pedro Sanz Parra, residente en el Real Sitio de El Pardo (Madrid), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—El Pardo (Madrid), 4 de Junio de 1921.—El Capitán Juez instructor, Pedro Sanz. JG—4927

8.820

ALGUACIL RUIZ, Eugenio Rodolfo; hijo de Enrique y de Resurrección, natural de Fregenal de la Sierra (Badajoz), soltero, fogonero, de veinticinco años, estatura 1,680 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz y boca regulares, barba crecida, procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor de la Caja de Recluta de Madrid número 2, D. Marcos Bazán Esteban, residente en Madrid (Cuartel del Rosario), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Madrid, 4 de Junio de 1921.—El Comandante Juez instructor, Marcos Bazán. JG—4948

8.821

ALVAREZ GARCIA, José; natural de Sorbas (Almería), soltero, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez del Regimiento de Infantería La Corona número 71, en el Juzgado militar del Cuartel de Almería, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde.—Almería, 9 de Junio de 1921.—El Comandante Juez instructor, Juan Tormo. JG—4902

8.822

AMELLA MORANA, Sebastián; hijo de Angel y de Mercedes, natural de Estadella, partido judicial de Tamarite (Huesca), de veintidós años, soltero, profesión albañil, de pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz recta, barba poca, boca regular, encartado por falta a concentración para su destino a Cuerpo activo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Valladolid número 74, D. Joaquín Gil Jugo, residente en Huesca, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Huesca, 8 de Junio de 1921.—El Comandante Juez instructor, Joaquín Gil. JG—4933

8.823

ARENAS LOPEZ, Pedro; hijo de Julián y de Frolina, natural de Madrid, avecinado antes de venir al servicio en Zaragoza, de oficio minero, de veintinueve años, soltero, estatura 1,640 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente despejada, encartado en expediente que por la falta grave de primera deserción se le

instruye; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Batallón de Cazadores Madrid, D. Joaquín Guilleme Aguilar, residente en la plaza de Tetuán, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Tetuán, 31 de Mayo de 1921.—El Alférez Juez instructor, Joaquín Guilleme.

JG—4959

8.824

ABEIRO QUINTADO, Manuel; hijo de Ezustino y de Dolores, natural de Pontevedra, de estado soltero, profesión carpintero, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,592 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos ídem, nariz regular, barba nascente, boca pequeña, color bueno, frente regular, aire marcial, producción fácil, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Pontevedra, y sujeto a expediente por faltar a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días en Figueras ante el Juez instructor don Gabriel Anadón Piris, Comandante de Infantería con destino en el regimiento San Quintín número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 3 de Junio de 1921.—El Juez instructor, Gabriel Anadón.

JG—4929

8.825

BENITO SERRANO, Antonio; hijo de Antonio y de Paula, natural de Sacedón, provincia de Guadalajara, avecinado en ídem, estado soltero, de oficio jornalero, cuyas señas son: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba nascente, boca regular, color sano, señas particulares ninguna; comparecerá en el término de treinta días a contar desde la publicación de este exhorto en la GACETA DE MADRID ante el Capitán Juez instructor, para responder de los cargos que le resulten en el expediente que se le instruye por la falta grave de primera deserción, y de no comparecer se le declarará en rebeldía.—Madrid, 4 de Junio de 1921.—El Capitán Juez instructor, Dámaso S. Millán.

JG—4908

8.826

BERROCAL FERNANDEZ, Gregorio; hijo de Felipe y de María, natural de Herrera de Alcántara, provincia de Cáceres, de estado soltero, profesión bracero, de veintisiete años de edad, de estatura 1,560 metros, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca ídem, barba poblada, va afeitado, sin señas particulares; domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por el delito de robo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Coronel Juez permanente de esta plaza D. Francisco López Domeneth, residente en el campamento general, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Tetuán, 31 de Mayo de 1921.—El Teniente Coronel Juez instructor, Francisco López.

JG—4957

8.827

CASERO VALLE, Laureano; hijo de José y de María, natural de Bielsa, partido judicial de Boltaña, provincia de Huesca; avecinado últimamente en Portugalete, provincia de Vizcaya, de veintidós años de edad, soltero, de oficio carpintero, de estatura 1,803 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pequeños, nariz regular, barba lampiña, boca regular; encartado por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Valladolid, número 74, D. Joaquín Gil Jugo, residente en Huesca, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Huesca, 10 de Junio de 1921.—El Comandante Juez, Gil.

JG—4981

8.828

CONDE VILA, Amancio; hijo de Antonio y Josefa, natural de Santa Eulalia (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Santa Eulalia (Orense); procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón Cazadores de Mérida, número 13, D. Enrique Ortega Correa, en el cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Orense, 6 de Junio de 1921.—El Comandante Juez instructor, Enrique Ortega.

JG—4950

8.829

CRUCES MORENO, Antonio; hijo de José y de Dolores, natural de Sevilla, de estado soltero, profesión taponero, de veintiséis años de edad, de 1,790 metros de estatura, pelo rubio, cejas rubias, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color bueno, frente regular; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la Zona de Reclutamiento de Madrid, número 1, D. Ciriacó Fuentes Olmo, residente en Madrid, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Madrid, 10 de Junio de 1921.—El Capitán Juez instructor, Ciriacó Fuentes.

JG—4940

8.830

CHINCHILLA CASERO, Francisco; hijo de Luis y de Patrocinio, natural de Ibro, provincia de Jaén, avecinado en su pueblo, de estado soltero, de veintitrés años de edad; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación de este exhorto en la GACETA DE MADRID, ante el Capitán Juez instructor, para responder de los cargos que le resulten en el expediente que se le instruye, y, de no comparecer, se le declarará en rebeldía.—Madrid, 4 de Junio de 1921. El Capitán Juez instructor, Dámaso S. Millán.

JG—4947

8.831

DIEGUEZ DIAZ, Juan; hijo de Jacinto y Matilda, natural de Valdevieja (Orense), de estado soltero, domiciliado últimamente en Valdevieja (Orense); procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón Cazadores de Mérida, número 13, D. Enrique Ortega Correa, en el cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Orense, 4 de Junio de 1921. El Comandante Juez instructor, Enrique Ortega.

JG—4951

8.832

DOMINGO MOLEON, Francisco; hijo de Manuel y Luisa, natural de Cúbito (Teruel), de veinte años de edad, de estado soltero, marincero de la Armada; procesado; comparecerá en el Juzgado de instrucción en el plazo de treinta días, contados desde la fecha de la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Teruel, y, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Albelda (crucero "Reina Regente", Carraca, 7 de Junio de 1921.—El Juez instructor

JM—4904

8.833

ESCALONA MONANER, Mocho; hijo de Salvador y de Josefa, natural de Bielsa, Ayuntamiento de ídem, provincia de Huesca, de estado soltero, profesión comercio, de veinticuatro años de edad, estatura 1,710 metros, domiciliado últimamente en Buenos Aires, al cual se le instruye expediente por haber faltado a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del noveno Regimiento de Artillería Ligera, D. Fernando Cuervo Arrizabalaga, de guarnición en Zaragoza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Zaragoza, 10 de Junio de 1921.—El Comandante Juez instructor, Fernando Cuervo.

JG—4971

8.834

ESTEVEZ RODRIGUEZ, Adolfo; hijo de Francisco y de Josefa, natural de Peresforo, Ayuntamiento de Cortés, de estado soltero, de oficio labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Peresforo; procesado por falta de concentración a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería Asturias, número 31, D. Antonio González Baellsteros, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Leganes, 5 de Junio de 1921.—El Teniente Juez instructor, Antonio González Baellsteros.

JG—4937

8.835

FERNANDEZ BARCENA, Tomás; hijo de Quintín y de Josefa, natural de Santander, de treinta y un años de edad, estatura 1,730 metros, domiciliado últimamente en Santander; procesado por haber faltado a concentración.

para su destino a Cuerpo en la Caja de Recluta de Santander; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado ante el Capitán Juez instructor de Artillería D. Enrique Arias Chica, con destino en el segundo Regimiento de Montaña, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 11 de Junio de 1921.—El Capitán Juez instructor, Enrique Arias.

JG—1958

8.836

**FERNANDEZ MARRA**, Celedonio; hijo de Manuel y de Francisca, natural de Ogarria, Ayuntamiento de Ruesgo, provincia de Santander, de estado soltero, profesión labrador, de veintisiete años de edad, estatura 1,710 metros; procesado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo en la Caja de Recluta de Santander; comparecerá en el término de treinta días en este Juzgado ante el Capitán Juez instructor D. Enrique Arias Chica, con domicilio en el segundo Regimiento de Artillería de Montaña, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 11 de Junio de 1921.—El Capitán Juez instructor, Enrique Arias.

JG—1961

8.837

**FERNANDEZ MENDIOLA**, Francisco; hijo de Sabas y de Adelaida, natural de Cudillero, Ayuntamiento de ídem, provincia de Asturias, de estado soltero, de profesión mecánico, de veintiséis años de edad, estatura 1,687 metros, color sano, pelo negro, cejas negras, ojos negros, nariz regular, barba cerrada, boca regular, frente espaciosa; domiciliado últimamente en El Bellayo (Asturias); procesado por desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de la Delegación de reserva de Alcalá de Henares número 1 D. Enrique Chaves Rodríguez, residente en Alcalá de Henares, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Alcalá de Henares, 9 de Junio de 1921.—El Teniente Juez instructor, Enrique Chaves.

JG—1917

8.838

**FERREIRA SANTALLA**, Antonio; hijo de Francisco y de Josefa, natural de Marzas, Ayuntamiento de Carballedo, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,540 metros, color sano, pelo castaño, cejas ídem, ojos rubios, nariz regular, boca ídem, barba ninguna, domiciliado últimamente en su pueblo provincia de Lugo; procesado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento Infantería del Príncipe número 3, residente en Oviedo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Oviedo, 4 de Junio de 1921.—El Capitán Juez instructor, Antonio Jiménez.

JG—1952

8.839

**FERNANDEZ**, José

hijo de Venancio y Concepción, natural de Zapateiros (Orense); domiciliado últimamente en Zapateiros; procesado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del batallón Cazadores de Mérida número 13 D. Enrique Ortega Correa, en el cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Orense, 4 de Junio de 1921.—El Comandante Juez instructor, Enrique Ortega.

JG—1955

8.840

**FRANCOS FRANCOS**, Miguel; hijo de Miguel y de Carmen, natural de Gurioso, Ayuntamiento de ídem, provincia de Santander, de treinta y un años de edad; procesado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo en la Caja de recluta de Santander; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado ante el Capitán Juez instructor de Artillería D. Enrique Arias Chica, con destino en el segundo regimiento de montaña de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 11 de Junio de 1921.—El Capitán Juez instructor, Enrique Arias.

JG—1964

8.841

**GARCIA HOTO**, Matías; hijo de Pedro y de Eugenia, natural de Ampuero, provincia de Santander, de treinta años de edad, estatura 1,700 metros; domiciliado últimamente en Medo Cubeyo, provincia de Santander; procesado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo en la Caja de recluta de Santander; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado ante el Capitán Juez instructor de Artillería D. Enrique Arias Chica, con destino en el segundo regimiento de montaña, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 11 de Junio de 1921.—El Capitán Juez instructor, Enrique Arias.

JG—1966

8.842

**GARCIA SILVA**, Constantino; hijo de Eugenio y de Dolores, natural de Parafias (Pontevedra), de estado soltero, profesión carpintero, de veintidós años de edad, estatura 1,54 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba afeitada, boca regular, color bueno, frente espaciosa, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Morás (Pontevedra) y sujeto a expediente por falta a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días en Figueras, ante el Juez instructor D. Gabriel Aragón Pardo, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento San Quintín, número 27, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 1 de Junio de 1921.—El Juez instructor, Gabriel Aragón.

JG—1928

8.843

**GOMEZ GOMEZ**, Juan; hijo de

terio y de Manuela, natural de Miera, Ayuntamiento de ídem, provincia de Santander, de estado soltero, de treinta y tres años de edad; domiciliado últimamente en Miera; procesado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo en la Caja de Recluta de Santander; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado, ante el Capitán Juez instructor de Artillería D. Enrique Arias Chica, con destino en el segundo Regimiento de montaña, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 11 de Junio de 1921.—El Capitán Juez instructor, Enrique Arias.

JG—1967

8.844

**GOMEZ JAEN**, Mariano; hijo de Paulino y de María, natural de Bijor de Aubi (Salamanca), de estado soltero, profesión dentista, de veintisiete años de edad; domiciliado últimamente en Bijor de Aubi (Salamanca); procesado por falta grave de desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento Infantería de Ceuta, número 60, Teniente D. Fernando Pablos Lozano, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 31 de Mayo de 1921.—El Teniente, Juez instructor, Fernando Pablos.

JG—1926

8.845

**GUTIERREZ GONZALEZ**, Abel; hijo de Luis y de Daniela, natural de Santander, de treinta y un años de edad, estatura 1,72 metros; domiciliado últimamente en Santander; procesado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo en la Caja de Recluta de Santander; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado, ante el Capitán Juez instructor de Artillería D. Enrique Arias Chica, con destino en el segundo Regimiento de montaña, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 11 de Junio de 1921.—El Capitán Juez instructor, Enrique Arias.

JG—1962

8.846

**GUTIERREZ PRADO**, Manuel; hijo de José y de Josefa, natural de Gurioso, Ayuntamiento de ídem, provincia de Santander, de estado soltero, edad treinta años, procesado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo en la Caja de Recluta de Santander; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado, ante el Capitán Juez instructor de Artillería D. Enrique Arias Chica, con destino en el segundo Regimiento de Artillería de montaña, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 11 de Junio de 1921.—El Capitán Juez instructor, Enrique Arias.

JG—1918

8.847

**HEREDIA TERUEL**, Pedro; natural de Vélez Rubio (Almería), de estado soltero; domiciliado últimamente en Vélez Rubio; procesado por falta grave de conducta; comparecerá

erá en el término de treinta días a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez del Regimiento Infantería La Corona, número 71, en el Juzgado militar del cuartel de Almería, bajo apercibimiento que, de no hacerlo así, será declarado rebelde. Almería, 10 de Junio de 1921.—El Comandante, Juez instructor, Juan Tormo. JG—1903

8.848

HERNANDEZ BLAYA, Juan; hijo de Bartolomé y de Antonia, natural de Llorca, provincia de Murcia, de estado soltero, profesión minero, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en Cartagena; procesado por la falta grave de primera descripción simple; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán, Juez instructor de la Caja de Recluta de Toledo, número 5, D. Emeterio Ortega Portela, residente en Toledo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Toledo, 11 de Junio de 1921.—El Capitán, Juez instructor, Emeterio Ortega. JG—1960

8.849

HERRERO MUÑOZ, Victor; hijo de Saturio y de Estanislada, de estado soltero, profesión escribiente, de veintinueve años de edad, estatura 1,624 metros, pelo negro, ojos castaños, nariz grande, boca regular, barba idem; procesado por delito de desertión simple; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor de la Caja de Recluta de Madrid, número 2, Comandante D. Marcos Bazán Esteban, residente en Madrid, Madrid, 8 de Junio de 1921.—El Comandante, Juez instructor, Marcos Bazán. JG—1909

8.850

ISEGUILLA CAMPO, Manuel; hijo de Marcelino y de Elvira, natural de Limolo, Ayuntamiento de idem, provincia de Santander, de veintitrés años de edad, estatura 1,70 metros; domiciliado últimamente en Liendo; procesado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo en la Caja de Recluta de Santander; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado, ante el Capitán, Juez instructor de Artillería D. Enrique Arias Chica, con destino en el segundo Regimiento de montaña, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Vitoria, 11 de Junio de 1921.—El Capitán, Juez instructor, Enrique Arias. JG—1965

8.851

LEGARDA BOLOT, Antonio; hijo de Santiago y de María, natural de Sestao (Vizcaya), de estado soltero, de veintinueve años de edad; domiciliado últimamente en Sestao (Vizcaya); procesado por prófugo; comparecerá en el término de noventa días ante el Juez instructor, primer Condestable de la Armada, graduado de Alférez de Artillería, D. Luis Martínez López, Bilbao, 2 de Junio de 1921.—El Juez, Luis Martínez. JG—1921

8.852

LOPEZ LOPEZ, Manuel; hijo de Federico y de Prudencia, natural de Carreño, Ayuntamiento de idem, provincia de Oviedo, de estado casado, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,63 metros; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Alvaro Arias de la Torre, que reside en esta plaza, Oviedo, 6 de Junio de 1921.—El Comandante, Juez instructor, Alvaro Arias. JG—1951

8.853

LOREDO MARTINEZ, Sinesio; hijo de José Ramón y de Genoveva, natural de Piantón, Ayuntamiento de Vegadeo, provincia de Oviedo, de estado soltero, de oficio carpintero, de edad veintinueve años, estatura 1,585 metros, y sus señas son: pelo y cejas negras, ojos castaños, nariz regular, barba afeitada, boca regular, color bueno, frente espaciosa; domiciliado últimamente en ignorado paradero; procesado por falta grave de desertión con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería de Zamora número 8 D. Carlos Rodríguez Reigada, residente en Monforte de Lemos, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Monforte, 5 de Junio de 1921.—El Teniente Juez instructor, Carlos R. Reigada. JG—1911

8.854

MADARNOS FERRO, José; hijo de Custodio y de Dolores, natural de Confilloño, Ayuntamiento de Castalbé, de estado soltero, de oficio labrador, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Castalbé; procesado por falta de concentración a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del regimiento de Infantería Asturias número 31 D. Antonio González Ballesteros, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Leganés, 5 de Junio de 1921.—El Teniente Juez instructor, Antonio G. Ballesteros. JG—1938

8.855

MARIN POQUET, Fernando; hijo de José y de Genoveva, natural de Parcent, soltero, de oficio jornalero, recluta del reemplazo de 1919, ignorándose sus señas personales, y según noticias reside en Canadá; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el plazo de sesenta días a partir desde la fecha en que se publiquen estas requisitorias ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Vizcaya número 51 D. Vicente González Chamber, residente en Alcoy (Alicante), en la inteligencia que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Alcoy, 5 de Junio de 1921.—El Comandante Juez instructor, Vicente G. Chamber. JG—1938

8.856

MARTINEZ BALLESTER, José; hijo de Vicente y de María Teresa, natural de Orba, soltero, de oficio labrador, recluta del reemplazo de 1920, ignorándose sus señas personales, y según noticias se encuentra en Nueva York; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el plazo de sesenta días a partir desde la fecha en que se publiquen estas requisitorias ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Vizcaya número 51 D. Vicente González Chamber, residente en Alcoy (Alicante), en la inteligencia que de no verificarlo será declarado rebelde.—Alcoy, 8 de Junio de 1921.—El Comandante Juez instructor, Vicente Chamber. JG—1918

8.857

MENA, Román Francisco; hijo de Juan y de Gracia, natural de Málaga, parroquia del Sagrario, de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años de edad, estatura 1,620 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos melados, nariz regular, boca idem, barba poca; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por la falta grave de primera desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del batallón de Cazadores de Barbastro número 4 D. Ramón Buesa Arguinehona, residente en Tetuán (Marruecos), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Tetuán, 30 Mayo de 1921.—El Comandante Juez instructor, Ramón Buesa. JG—1958

8.858

MENDEZ, Antonio; hijo de Filomena, natural de Sandrene, Ayuntamiento de Vivero, de estado soltero, de oficio comerciante, de veintinueve años de edad; domiciliado últimamente en Vivero; procesado por falta de concentración a filas; comparecerá en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento de Infantería Asturias, número 31, don Emilio Mosch y López del Castillo, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Leganés, 7 de Junio de 1921.—El Comandante, Juez instructor, Emilio Mosch. JG—1934

8.859

MENDEZ LOPEZ, Manuel Juan; hijo de José y de Sabina, natural de Piedra, Ayuntamiento de El Franco, provincia de Oviedo, de treinta años de edad; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Vicente Valcárcel González, Teniente del Regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Lugo, 6 de Junio de 1921.—El Teniente, Juez instructor, Vicente Valcárcel. JG—1936

8.860

MOAQUEIRA FRAGA, Baltasar; hi-



Adelón, Ayuntamiento de Alfoz, de estado soltero, de oficio labrador, edad veintidós años; domiciliado últimamente en Alfoz; procesado por falta de concentración a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento de Infantería Asturias, número 31, D. Emilio Bösch y López del Castillo, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Leganés, 7 de Junio de 1921.—El Comandante, Juez instructor, Emilio Mosch.

JC—4935

8.861

POZO MUNIVAR, Alejandro del; hijo de Mariano y de Teresa, natural de Abela del Rey, Ayuntamiento de ídem, provincia de Avila, de estado soltero, profesión comerciante, de veintiséis años de edad, estatura 1,587 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, boca ídem, barba regular; procesado por la falta grave de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante, Juez instructor de la Caja de Recluta de Madrid, número 2, D. Marcos Bazán Esteban, residente en Madrid, cuartel del Rosario, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde. Madrid, 9 de Junio de 1921.—El Comandante, Juez instructor, Marcos Bazán

JC—4942

8.862

RABRE MARTINEZ, Fernando Rogelio; hijo de Joaquín y de Mónica, natural y vecino de Ajebar, Ayuntamiento de Rasines, provincia de Santander, nacido en 20 de Mayo de 1899, de oficio labrador, de estado soltero, estatura 1,609 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos claros, aire marcial, producción buena; encartado en expediente por faltar a la concentración del 15 de Febrero último, como recluta del reemplazo de 1920; comparecerá en el término de treinta días contados desde la publicación de esta requisitoria ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento de Infantería de León, número 38, D. Angel Muñoz Tassara, con residencia oficial en el cuartel de San Francisco, de esta Corte; y de no efectuarse, será declarado en rebeldía y le pararán los perjuicios a que haya lugar. Madrid, 13 de Junio de 1921. El Comandante, Juez instructor, Angel Muñoz.

JC—4905

8.863

RIO RAMOS, Pedro del; hijo de Manuel y de Josefa, natural de Ordenes, Ayuntamiento de ídem, provincia de Coruña, de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años de edad, estatura 1,570 metros, color bueno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz afilada, boca pequeña, barba redonda; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Coruña; procesado por falta grave de deserción por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Tarragona, número 78, D. Manuel Balcázar Sabariego, residente en esta

plaza, bajo apercibimiento que, de no verificarse, será declarado rebelde.—Gijón, 6 de Junio de 1921.—El Comandante Juez instructor, Manuel Balcázar.

JC—1990

8.864

RIVA GARCIA, Manuel; hijo de Rosendo y de María Juana, natural de Rigüeira, Ayuntamiento de Pastoriza, de estado soltero, de oficio jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Pastoriza; procesado por falta de concentración a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Asturias, número 31, D. Antonio González Ballesteros, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Leganés, 5 de Junio de 1921.—El Teniente Juez instructor, Antonio González Ballesteros.

JC—4930

8.865

ROGA CANOVAS, Facundo; hijo de Juan y de Cecilia, natural de Pacheco, de oficio jornalero, recluta del reemplazo de 1920; según noticias, se encuentra en Lyon (Francia); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el plazo de treinta días, a partir desde la fecha en que se publique esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Vizcaya, número 51, D. Vicente González Chamber, residente en Alcoy (Alicante), en la inteligencia que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Alcoy, 8 de Junio de 1921.—Vicente G. Chamber.

JC—1919

8.866

RODRIGUEZ FERNANDEZ, Manuel Julián; hijo de Segundo y Concepción, natural de Bayona, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Bayona; procesado por falta de presentación en este Trozo el día 20 de Diciembre de 1920; comparecerá en el término de noventa días ante el Juez instructor D. José Rufo Pena, Alférez de fragata de la escala de reserva auxiliar.—Bayona, 12 de Junio de 1921.—José Rufo Pena.

JM—4922

8.867

SALUN PEDRON, Joaquín; hijo de Joaquín y de Manuela, natural de Benasque, Ayuntamiento de ídem, provincia de Huesca, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, color moreno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca regular, barba regular; domiciliado últimamente en Benasque, provincia de Huesca; procesado por la falta de concentración a filas; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Pontoneros, D. Matías Pérez Pérez, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Zaragoza, 10 de Junio de 1921.—El Capitán Juez instructor, Matías Pérez.

JC—4962

8.868

SANCHEZ BAREA, José; hijo de Isidro y de María, natural de Bonadilla, parroquia de ídem, Ayuntamiento de ídem, provincia de Málaga, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años y siete meses de edad, estatura 1,573 metros, color sano, pelo negro, cejas negras, ojos negros, nariz ancha, boca grande, barba grande; viste de soldado de Infantería de Marina; procesado por falta grave de primera deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor de Infantería de Marina D. Martín Carrero Garrido, residente en el campamento del Menlak, Alcazarquivir (Marruecos), bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Alcazarquivir, 3 de Junio de 1921.—El Alférez Juez instructor, Martín Carrero.

JC—4921

8.869

SANCHEZ GONZÁLEZ, Manuel; hijo de Cándido y de María, natural de Cangas Teli, Ayuntamiento de Pantón, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,612 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca ídem, barba ninguna; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Lugo; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento Infantería Príncipe número 3, residente en Oviedo, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Oviedo, 4 de Junio de 1921.—El Capitán Juez instructor, Antonio Jiménez.

JC—4949

8.870

SANTIAGO MAROTO, Martín; hijo de Fructuoso y de Lucía, natural de Adanero, provincia de Avila, de estado soltero, profesión sastre, de treinta y un años de edad; sus señas son: pelo negro, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba poblada, boca regular, color moreno frente espaciosa, aire marcial; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días a contar desde la publicación de este exhorto en la GACETA DE MADRID ante el Capitán Juez instructor para responder de los cargos que le resulten en el expediente que se le instruye, y de no comparecer se le declarará en rebeldía.—Madrid, 4 de Junio de 1921.—El Capitán Juez instructor, Dámaso S. Millán.

JC—4906

8.871

SAURA SALAMERO, Lorenzo; hijo de Lorenzo y de Joaquina, natural de Calasanz, Ayuntamiento de ídem, provincia de Huesca, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,662, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca ídem, barba na ciento, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Foz, provincia de Huesca; procesado por la

de concentración a filas; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento de Pontoneros (D. Matías Pérez, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Zaragoza, 1 de Junio de 1921.—El Capitán Juez instructor, Matías Pérez.

JG—4970

8.872

SEARÁ LOPEZ, Ramón; hijo de Manuel y de Teresa, natural de Sobrado (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Sobrado (Orense); procesado por falta a concentración; comparecerá en el término de diez días ante el Comandante Juez instructor del batallón Cazadores de Mérida número 13 D. Enrique Ortega Corréa, en el cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde. Orense, 6 de Junio de 1921.—El Comandante Juez instructor Enrique Ortega.

JG—4956

8.873

SERRANO MARTÍN, Alejandro; hijo de Hilario y de Joaquina, natural de Calamocha, provincia de Teruel, de estado soltero; domiciliado en su pueblo; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días a contar desde la publicación de este exorto en la GACETA DE MADRID, ante el Capitán Juez instructor, para responder de los cargos que le resulten en el expediente que se le instruye y, de no comparecer, se le declarará en rebeldía. Señal: pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba naciente, boca regular; tiene una cicatriz en la barbilla. Madrid, 4 de Junio de 1921.—El Capitán Juez instructor, Dámaso S. Millán.

JG—4907

8.874

SOLER OLLE, Vicente; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión mecánico, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, Alférez de Infantería de Marina D. Manuel Sánchez Ruiz, para responder a los cargos que le resulten en causa que por dicho delito se le instruye y, de no comparecer en el plazo citado, será declarado rebelde. Cartagena, 13 de Junio de 1921.—El Juez instructor Manuel Sánchez.

JG—4925

8.875

SOTILLO YAÑEZ, Bernardino; hijo de Bernardino y de Adelaida, natural de Viana (Orense), de estado soltero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Viana; procesado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón Cazadores de Mérida, número 13, don Enrique Ortega Corréa, en el cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde. Orense, 4

de Junio de 1921.—El Comandante Juez instructor, Enrique Ortega.

JG—4953

8.876

VADILLO MACEDO, Pedro; hijo de Julián y de Juana, natural de Tordesillas, provincia de Valladolid, de estado soltero, de profesión jornalero, de treinta y cuatro años de edad, estatura 1,716 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba poca, boca regular, color bueno, frente despejada; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la zona de Reclutamiento de Madrid, núm. 1, don Ciriaco Fuentes Olmo, residente en Madrid, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde. Madrid, 10 de Junio de 1921.—El Capitán Juez instructor, Ciriaco Fuentes.

JG—4944

8.877

VAZQUEZ GARCIA, Manuel; hijo de Angel y de María, natural de Mujide, Ayuntamiento de Palas, provincia de Lugo, de veintidós años de edad, de estado soltero, profesión labrador, estatura 1,60 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba naciente, boca regular, color bueno, frente regular, aire marcial; vecindado últimamente en su pueblo; comparecerá en el término de treinta días a contar de la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería de Wad-Rás, número 50, D. Enrique Tomas Luque, residente en el cuartel de María Cristina, de esta Corte, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde. Madrid, 10 de Junio de 1921.—El Capitán Juez instructor, Enrique Tomas.

JG—4945

8.878

VELLON VERDUGO, Pedro; hijo de Vicente y de Jacoba, natural de Quintanar de la Orden (Toledo), de estado soltero, profesión comerciante, de edad treinta años, estatura 1,58 metros; domiciliado últimamente en su pueblo y, según noticias, en La Plata (República Argentina); procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días a contar desde la publicación de esta requisitoria en el Boletín Oficial de la provincia de Toledo y en la GACETA DE MADRID, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Sobya, número 6, D. Antonio Lozano Peña, para notificarse la gracia de indulto concedida, debiendo presentarse o notificar su domicilio en el plazo señalado, en la inteligencia que, de no hacerlo así, será de nuevo declarado rebelde. Madrid, 7 de Junio de 1921.—El Comandante Juez instructor, Antonio Lozano.

JG—4943

8.879

AGULLO TORRES, Manuel; hijo de Bernardo y de María, natural de Caudete, Ayuntamiento de Idem, provincia de Albacete, de estado soltero, de profesión jornalero, de veintidós

años de edad, de estatura 1,500 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca idem, barba naciente; domiciliado últimamente en Francia; procesado por falta a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Otumba número 49 don Antonio Tarrasa de Entrambaguas y residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarse lo será declarado rebelde.—Valencia, 11 de Junio de 1921.—El Comandante Juez instructor, Antonio Tarrasa.

JG—5069

8.880

ALONSO ABASCAL, Esteban; hijo de Juan y de María, natural de Aloña, Ayuntamiento de Villacarrriedo, provincia de Santander, de estado soltero, de veintidós años de edad, de oficio labrador, estatura 1,668 metros, sus señas son: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, frente ancha, aire marcial; domiciliado últimamente en Francia; procesado por la falta grave de deserción con motivo de falta a concentración para su destino a Cuasso comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del undécimo regimiento de Artillería pesada D. Pedro Villegas y Casala, residente en Santoña (Santander), bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Santoña, 1 de Junio de 1921.—El Capitán Juez instructor, Pedro Villegas.

JG—5057

8.881

ALVARADO ZARAGOZ, Francisco; hijo de Antonio y Margarita, natural de Altea (Alicante), de estado soltero, profesión marinero, de veintisiete años de edad, cuyas señas son: cuerpo alto, ojos azules, cejas y pelo rubio, frente, nariz y boca regular, picado de viruelas, viste traje color gris, zapatos bajos, negros; domiciliado últimamente en Gijón, calle San Bernardo, número 33; procesado por lesión inferida al súbdito suco Victor Pstersop Peterson, a bordo de la corbeta Mandesa "Njort"; comparecerá en el término de quince días a contar desde la fecha de su publicación de esta requisitoria en los diarios oficiales en este Juzgado de instrucción ante el Juez instructor Alférez de fragata de la E. R. A. D. Rafael Merima Martínez, y de no verificarse así será declarado rebelde y le parará los perjuicios a que haya lugar.—Ibiza, 14 de Junio de 1921. El Juez instructor, Rafael Merima.

JG—4986

8.882

ALVAREZ VILLANUEVA, Vicente; hijo de José y de Concepción, natural de Ventaslelles, parroquia de San Juan de los Prados, Ayuntamiento de Oviedo, provincia de Idem, estado soltero, edad, veintidós años, estatura 1,672 metros, color



bueno, pelo rubio, cejas ídem, ojos azules, nariz regular, aire marcial, producción buena, señas particulares insignificantes; procesado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del primer regimiento de Artillería ligera, de guarnición en Madrid D. Zacarías Arzama, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Madrid, 11 de Junio de 1921.—El Teniente Juez instructor, Zacarías Arzama. JG—1894

S.888

ANILIA GARATE, Santiago; hijo de Domingo y de Joaquina, natural de Abadiano (Vizcaya), de estado soltero, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,720 metros, pelo, cejas y ojos castaños, nariz regular, barba poca, boca y frente regulares, color bueno, producción buena, aire marcial; domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reserva de Durango para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de San Francisco, ante el Juez instructor D. Francisco Pellicer Taboada, Teniente del regimiento de Infantería Garelano, de guarnición en Bilbao, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Bilbao, 27 de Mayo de 1921.—El Teniente Juez instructor, Francisco Pellicer. JG—5018

S.884

ANTONIO GEDRON, Fernando; hijo de Romualdo y de Antonia, natural de Santander, de profesión joyero, de veintisiete años de edad, soltero, de 1,750 metros de estatura, a quien se le sigue expediente por haber faltado a concentración en la sexta Comandancia de tropas de Sanidad Militar, donde está destinado; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de la presente ante el Sr. Capitán de Caballería Juez instructor de esta Capitania D. Rafael Ibáñez de Aldecoa, en la residencia oficial del Juzgado, sito en la planta baja del edificio de la expresada Capitania, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Burgos, 1 de Junio de 1921.—El Capitán Juez instructor, Rafael Ibáñez. JG—5010

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

## ALBA DE TORMES

D. Luis Felipe Miguel Pulis, Juez de primera instancia de esta villa de Alba de Tormes y su partido.

Hago saber: Que doña María de la Concepción Sánchez Rodríguez falleció en Cabezuela de Salvatierra, donde tenía su domicilio, el día 1.º de Septiembre de 1920, con testamento abierto ante cinco testigos, elevado a escritura pública por este Juzgado y protocolado en el Notaría del que lo fué de esta vi-

lla D. Alejandro Alvarez y Alvarez en 15 de Noviembre del mismo año, en cuyo testamento nombró por su única y universal heredera a su hija doña María Antonia Rodríguez Sánchez, y para el caso de fallecer ésta sin dejar sucesión, pasarán a las familias de la otorgante que entonces existan, habiendo fallecido dicha heredera sin sucesión el día 25 de Septiembre de 1918, D. Alonso Sánchez Rodríguez y don Juan Pedro Sánchez y Sánchez, vecinos de Cabezuela de Salvatierra, han comparecido en este Juzgado, promoviendo el juicio universal correspondiente para que se les declare con derecho a los bienes que constituyan el tercio de libre disposición de la herencia de la finada doña María de la Concepción Sánchez Rodríguez, como parientes de ella en segundo y tercer grado; y habiendo admitido la demanda, he acordado llamar por edictos a los que se crean con derecho a dichos bienes, para que comparezcan en este Juzgado y Secretaría del que refrenda, a deducirlo en el término de dos meses, a contar desde la fecha de la publicación del presente en la GACETA DE MADRID.

Lo que se hace saber al público por este segundo edicto a los efectos consiguientes, haciendo constar que durante el término del primero no ha comparecido persona alguna reclamando dichos bienes.

Dado en Alba de Tormes a 15 de Julio de 1921.—El Juez, Luis F. Miguel. P. S. M. P. E. Antolín Flores.

X—1987

## AVILES

En cumplimiento de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia de este partido, admitiendo la demanda propuesta por D. José Díaz López, industrial y vecino de esta villa, contra D. Antonio Lluçia Bossé, mayor de edad, natural de Capellades, partido de Igualada e hijo de Pedro y de Ignacia, y cuyo domicilio y paradero se ignoran, sobre reclamación de 6.000 pesetas, importe de un servicio de viajes en automóvil, y el interés legal de dicha cantidad, y mandando sustanciar la expresada demanda por los trámites del juicio declarativo de mayor cuantía, se emplaza al mencionado demandado D. Antonio Lluçia Bossé, para que dentro del término de nueve días, a contar desde la inserción de la presente cédula en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial de la provincia de Oviedo*, comparezca en los autos de la indicada demanda, personándose en forma, en cuyo acto se le entregarán las copias presentadas de la misma y de los documentos acompañados; y se le previene que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Avilés, 10 de Agosto de 1921.—El Secretario, P. S., Gregorio Herez.

X—1985

## BANDE

En la demanda incidental de pobreza de que se hará mérito, recayó sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen:

“Sentencia.—En la villa de Banda a 2 de Agosto de 1921, el Sr. D. Enrique García Montero, Juez de primera instancia de la misma y su partido, visto los presentes autos incidentales de pobreza en que son partes, como demandante Dina Paz Carballós, conocida también por Dina Carballos, mayor de edad soltera, labradora y vecina de Quintela, en este Ayuntamiento, representada en turno de oficio, por el Procurador D. Juan Cabanelas Lucio y defendida por el Letrado D. Vicente Alvarez Escarriaza, y como demandados D. Manuel Méndez Santalices, vecino de Villanova, en el Ayuntamiento del mismo nombre y partido judicial de Colanueva, y el Sr. Abogado del Estado, y en su delegación el Sr. Liquidador del impuesto de Derechos reales del partido.

Fallo que con las reservas legales debo declarar y declaro pobre en sentido legal y con derecho a disfrutar los beneficios que la ley concede a los así considerados a Dina Paz Carballós, conocida también por Dina Carballos para litigar con Manuel Méndez Santalices sobre cumplimiento de contrato, nulidad de otros, liquidación de cuentas y otros extremos, incluso nulidad de inscripción en el Registro de la Propiedad y de información posesoria, y así bien promover el abintestado de la herencia de su hermana Segunda, no haciendo especial imposición de costas.

Así por esta mi sentencia, que se ha notificado en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial de Orense*, definitivamente juzgando en primera instancia lo pronuncio, mando y firmo.—Enrique G. Montero.”

Cuya sentencia se publicó el día de su fecha.

Y para inserción en la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de notificación en forma al demandado Manuel Méndez Santalices y a cuantas personas desconocidas e inciertas puedan resultar interesadas como herederas de Segunda Carballo, extiendo y firmo la presente en Banda a 3 de Agosto de 1921.—El Secretario.

JC—196

## GRANADA—SAGRARIO

En autos de juicio declarativo de mayor cuantía que se siguen en el Juzgado de primera instancia del Sagrario de esta capital a nombre de doña Emilia Domínguez de Gregorio, contra D. Antonio Sánchez Puerta y Ramírez o Sánchez Ramírez Puerta, D. José Padial de la Peña, D. Manuel Díaz de Alcántara y su esposa doña Francisca de Peralta, D. Juan de Sandoval y Sierra y doña María Ortega Zambrano, o de los causahabientes de todos ellos, como antiguos poseedores del extinguido vínculo y mayorazgo de las Manebias, sobre cancelación de gravámenes, se ha acordado por el señor Juez, en providencia fecha del corriente, se emplaze por segunda vez a los referidos demandados para que dentro del término de cinco días improrrogables, comparezcan en los autos, personándose en forma; previniéndoles que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Y con el fin de que sirva de emplazamiento a los demandados, po-

ser desconocidos, se expide la presente en Granada a 6 de Agosto de 1921.—El Secretario, Aureliano Inglés. X—1977

## ZAMORA

En virtud de lo mandado por el señor Juez de primera instancia de este partido, en providencia de hoy, dictada en los autos de mayor cuantía, promovidos por el Procurador D. Mariano de las Heras en nombre de D. Emilio González Benavente, contra otros y D. Juan Fernández García, cuyo paradero se ignora, sobre nulidad de una escritura de venta de una casa y otros extremos, se emplaza a indicado don Juan Fernández para que, en el término improrrogable de nueve días, se persone en forma en los autos, bajo apercibimiento de que en otro caso podía ser declarado rebelde.

Zamora, 12 de Agosto de 1921.—El O. H., José Jiménez.

X—1986

## JUZGADOS MUNICIPALES

## ALBAIDA

D. Edelmiro Revert Oñola, Juez municipal de la ciudad de Albaida, provincia de Valencia.

Hago saber: Que por defunción del que la desempeñaba en propiedad, se halla vacante la Secretaría de este Juzgado municipal, remunerada con los derechos arancelarios y que ha de proveerse por concurso, con arreglo a lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre último.

Los aspirantes a dicho cargo podrán presentar sus solicitudes documentadas que acrediten su aptitud legal en el Juzgado de primera instancia de este partido, en el plazo de treinta días hábiles a contar desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia.

Albaida, 8 de Agosto de 1921.—El Juez Edelmiro Revert.—P. S. M., Manuel Espé.

JO—11456

## ARZUA

D. Pastor García Varela, Juez municipal de la villa y distrito de Arzúa.

Hago público: Que encontrándose vacante, por defunción, la plaza de Secretario del Juzgado municipal de este término, comprendida en el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, y cumpliendo lo que en el mismo se dispone, la anuncia a traslación para que dentro del plazo de treinta días, a contar desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID, produzcan los aspirantes sus solicitudes ante el señor Juez de primera instancia de este partido.

Arzúa, 3 de Agosto de 1921.—El Juez, Pastor García.

JO—11190 bis.

## BRAZATORTAS

D. Cándido Aragón Salcedo, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que por el Tribunal municipal de esta villa se dictó, con fecha 27 del pasado en autos de juicio verbal instado por D. Germino García Correal contra D. Javier de Menchaca, la sentencia cuya cabeza y parte dispositiva dice así:

"Sentencia.—En Brazatortas a 27 de Julio de 1921. El Tribunal municipal constituido por D. Cándido de Aragón Salcedo, Juez municipal, y de los Adjuntos D. Macario Aragón Ramírez y D. Agustín Maldonado Rodríguez; habiendo estudiado este juicio verbal civil seguido entre partes, de la una, como demandante, D. Germino García Correal, vecino de sta, y de otra, como demandado, D. Javier de Menchaca, con residencia en Madrid, sobre pago de cantidad de 328 pesetas.

Fallamos que debemos condenar y condenamos, en rebeldía, a D. Javier de Menchaca, residente en Madrid, a que pague al demandante D. Germino García Correal, vecino de ésta, la cantidad de 328 pesetas que se reclama en este juicio, imponiéndole las costas del mismo.

Así por esta nuestra sentencia, definitivamente juzgando, acordamos, mandamos y firmamos.—Cándido Aragón.—Agustín Maldonado.—Macario Aragón.

Fué publicada en el mismo día.

Y no habiendo podido notificarse dicha sentencia al demandado señor Menchaca por haber variado de domicilio e ignorarse su actual se hace por la presente que se publicará en la GACETA DE MADRID, como preceptúa la ley de Enjuiciamiento civil."

Dado en Brazatortas a 12 de Agosto de 1921.—El Juez, Cándido Aragón.—P. S. M., José Flores.

X—1982

D. Cándido Aragón Salcedo, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que por el Tribunal municipal de esta villa se dictó, con fecha 27 del pasado en autos de juicio verbal instado por Jerónimo García Correal, contra D. Javier de Menchaca, la sentencia cuya cabeza y parte dispositiva dice así:

"Sentencia.—En Brazatortas a 27 de Julio de 1921. El Tribunal municipal constituido por D. Cándido Aragón Salcedo, Juez municipal, y de los Adjuntos D. Agustín Maldonado Rodríguez y D. Macario Aragón Ramírez; habiendo estudiado este juicio verbal civil seguido entre partes, de la una, como demandante, D. Germino García Correal, vecino de esta, y de otra, como demandado, D. Javier de Menchaca, con residencia en Madrid, sobre pago de cantidad de 380 pesetas, y

Fallamos que debemos condenar y condenamos, en rebeldía, a D. Javier de Menchaca, residente en Madrid, a que pague al demandante Germino García Correal la cantidad de 380 pesetas que se reclama en este juicio, imponiéndole las costas del mismo.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Cándido Aragón.—Macario Aragón.—Agustín Maldonado.

Fué publicada en el mismo día.

Y no habiendo podido notificarse

dicha sentencia al demandado señor Menchaca por haber variado de domicilio e ignorarse su actual, se hace por el presente, que se publicará en la GACETA DE MADRID, como preceptúa la ley de Enjuiciamiento civil."

Dado en Brazatortas a 12 de Agosto de 1921.—El Juez, Cándido de Aragón. P. S. M., José Flores.

X—1982

## CAÑAVERAL

Hallándose vacante la plaza de Secretario suplente del Juzgado municipal de Cañaveral, provincia de Cáceres, perteneciente al partido judicial de Garrovillas, se anuncia a concurso, de conformidad con las disposiciones del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Diciembre del mismo año. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID expido el presente.

Cañaveral, 3 de Agosto de 1921.—El Juez, F. Blas.

JO—11244

## GRAZALEMA

D. Manuel López Román, Juez municipal de Grazaalema.

Hago saber: Que vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal se anuncia a concurso y traslación por medio del presente que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia para que dentro del término de treinta días, a contar desde la publicación del mismo puedan los aspirantes presentar sus solicitudes documentadas ante el señor Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Y para que conste y para su inserción en la GACETA DE MADRID expido la presente en Grazaalema a 5 de Agosto de 1921.—El Juez, Manuel López.—P. S. M., el Secretario, Francisco Hornillo.

JO—11457

## TUEJAR

D. Fernando Illueca Solaz, Juez municipal de Tuejar.

Hago saber: Que habiendo de proveerse en propiedad la plaza de Secretario de este Juzgado, cuyo censo de población es de 2.199 habitantes; de conformidad con lo preceptuado en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 del subsiguiente Diciembre, se saca a concurso de traslación por término de treinta días, contados desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, durante el cual se admiten solicitudes con los demás documentos exigidos al efecto en el Juzgado de instrucción de este partido aspirando al cargo.

Tuejar, 8 de Agosto de 1921.—El Juez, Fernando Illueca.—P. S. M., el Secretario, Molina.

JO—11482

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)  
Paseo de San Vicente, núm. 29.